

Lima, 13 de diciembre de 2021

Carta N° 049-2021/SIGT/GC

SEÑORES

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. – Sucursal del Perú

Av. 28 de Julio 150 – Miraflores

Presente.-

Asunto : Consulta de la licitación.

Referencia : Servicio de transferencia interestatal, adquisición y/o expropiación y liberación de predios - Defensas ribereñas del río Cañete y río Huaura.

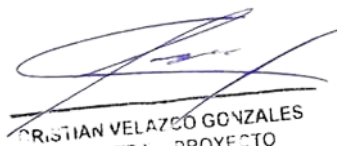
De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes, para expresarles nuestro cordial saludo y a la vez indicarles que la empresa SIGT S.A. Ingenieros Consultores con RUC N° 20294921312 de acuerdo al calendario de licitación, remitimos adjunto a la presente nuestras consultas a los Términos de Referencia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarles nuestra distinguida consideración.

Atentamente;


TOMÁS A. SÁNCHEZ RONDÁN
Representante Legal
SIGT S.A.


CRISTIAN VELASCO GONZALES
GERENTE DEL PROYECTO

Cc. Archivo.



+51(1) 2549518
gerencia@sigt-ingenieros.com
sigt@speedy.com.pe
www.sigt-ingenieros.com



Calle Machu Picchu N° 376 Urb. San Juan
Bautista de Villa - Chorrillos – Lima 9





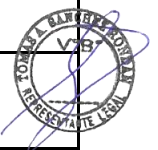
CONTRATO: DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5)

Revisión 1

LICITACIÓN:

SERVICIO DE TRANSFERENCIA INTERSTATAL, ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN Y LIBERACIÓN DE PREDIOS

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	<i>Cuál sería el rango de pago si se tuvieran el siguiente esquema de existencia de predios: (rango aplicable)+30%+1</i>	
2	<i>Con que informes cuenta OHLA para la topografía de las zonas consideradas como afectadas</i>	
3	<i>CONDICIONES CONTRACTUALES: Explicar con mayor detalle si la suspensión de ejecución de proyecto implicará la desmovilización total o parcial de equipos y profesionales. Considerar que estos conceptos implican costos adicionales.</i>	
4	<i>VALORIZACIÓN ECONÓMICA: Aclarar si en el presente proceso existirá el concepto de adelanto.</i>	
5	<i>Se entiende que la cantidad de puntos de control geodésicos a establecer estará en función al diagnóstico que realizará el especialista, indicándose además que estos puntos deberán ser certificados por el IGN, certificación que puede demorar algunas semanas además de lo oneroso de su trámite. ¿Estos puntos, enlazados a una estación de Rastreo Permanente – ERP, pueden ser establecidos con características de orden “C” sin la necesidad de la certificación?</i>	
6	<i>El TDR solo hace mención al servicio de transferencia interestatal, adquisición, expropiación y la liberación de predios, sin embargo, en el contenido se menciona la liberación de interferencias.</i>	
7	<i>Para poder cumplir con los tiempos sobre todo en las zonas priorizadas, ¿se cuenta con el diseño de la protección a fin de tener la línea de afectación, o se trabajara con la información del perfil?</i>	
8	<i>Descripción actuaciones río Cañete, respecto al Componente estructural, para el mejoramiento de 6 km de defensa ribereña existente, ¿la consulta seria si estas defensas ya fueron adquiridas o formaran parte del servicio para regularizar la adquisición de dichos terrenos?</i>	
9	<i>¿Dentro de las áreas a ser adquiridas, se deberá considerar las áreas de reforestación a lo largo de las márgenes y la construcción de áreas ecológicas, y si estas áreas ya se encuentran definidas y diferenciadas de las defensas, sobre todo en las zonas priorizadas para el cumplimiento de los plazos requeridos?</i>	
10	<i>Referente a: “Ser la base de partida que permita estructurar un cronograma de ejecución de obras y de afrontar la construcción de la totalidad del alcance del proyecto, de acuerdo al plan de procura y el plan de obra, minimizando reprocesos, optimizando los procesos de obra y sin tener que incurrir en la suscripción de contratos y costos adicionales”; se recomienda contar con los hitos o fechas aproximadas que se requieren los terrenos, ya que de acuerdo al diagnóstico se puede trabajar la estrategia de liberación y contar con la libre disposición de los terrenos, teniendo en cuenta que se aproxima la temporada de lluvias y es riesgoso intervenir durante ese periodo o en todo caso que plan de acción tiene la contratista a fin de poder incorporar al plan de trabajo, ya que esto puede afectar los plazos propuestos.</i>	
11	<i>Para la elaboración de los informes técnicos indicados en el ítem 5.1.2 ACTIVIDADES, referente a los diagnósticos técnicos legales (planos y memorias), por cada predio afectado, ¿Se cuenta con levantamiento topográfico de los predios?, teniendo en cuenta la cantidad de predios, ¿la consultora deberá asumir los costos de los derechos registrales (certificados de búsqueda catastral, copia de ficha registral, títulos archivados, CRI, etc), así como los de la publicación en los diarios ó serán asumidos por la</i>	
12	<i>Siendo la ARCC la propietaria del proyecto, se requiere la participación de dicha entidad para las gestiones ante la DC del MVCS a fin de poder contar en el menor tiempo las tasaciones y poder tener una herramienta de negociación sobre todo para las zonas priorizadas para poder lograr la libre disponibilidad.</i>	
13	<i>Para poder agilizar los trámites de pago a los afectados por tratarse de un proyecto fast-track, se requiere que la ARCC pueda coordinar con el MEF a fin de poder agilizar los trámites de pago a los afectados, ya que se trata de compromisos de pago que deberán cumplirse para evitar reclamos por parte de los afectados que entregarán anticipadamente los terrenos en las áreas priorizadas.</i>	
14	<i>Por tratarse de un proyecto netamente social, Consulta: los equipos de campo deberán estar conformados por un ingeniero, un abogado y un relacionista comunitario o facilitador social, quien acompañara hasta la negociación, ¿entrega del bien y cancelación del valor del bien?</i>	
15	<i>Para la etapa de libre disponibilidad, ¿se contará con la participación de la ARCC en la firma de la promesa de venta de ser el caso?, esto por tratarse del dueño del proyecto y garantizar las gestiones ante los afectados.</i>	
16	<i>Para los trámites ante entidades públicas como SUNARP, SBN, MVCS, GORE Lima, gobiernos locales, etc.; ¿se contará con el acompañamiento y apoyo de la ARCC a fin de agilizar los trámites de obtención de información u otros que el caso lo amerite?</i>	





CONTRATO: DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5)

Revisión 1

LICITACIÓN:

SERVICIO DE TRANSFERENCIA INTERSTATAL, ADQUISICIÓN, EXPROPIACIÓN Y LIBERACIÓN DE PREDIOS

N°	CONSULTA	RESPUESTA
17	En el punto 15 de los TdR CRITERIOS DE EVALUACIÓN respecto a la experiencia que se solicita sobre “Experiencia nacional, en adquisición de predios, expropiación transferencia interstatal de predios para proyectos de inversión pública en cualquier modalidad”. Siendo que la norma que establece los procesos (T.U.O. del D.L. 1192), corresponde la ejecución de las mismas a las entidades del Estado como son Ministerios, Gobiernos regionales y gobiernos locales; por lo que resulta complicado encontrar empresas privadas que hayan ejecutado este tipo de proyectos por su magnitud, sin embargo, se puede encontrar consultores individuales que hayan ejecutado en el Estado este tipo de proyectos. La consulta seria: Se puede consorciar con empresas que hayan ejecutado la adquisición de predios, expropiación transferencia interstatal de predios para proyectos de inversión pública en cualquier modalidad, para completar la valoración, y/o sustentar con especialistas que hayan desarrollado esta actividad en algún organismo del Estado, aclarar si es válido esta modalidad para sumar o alcanzar la puntuación técnica.	

